

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. "EL PIBE"

En el cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Cdla. Atarazana, Mz L-1, villa 9, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. "EL PIBE", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, la misma que se adjunta al presente acta. Preside la Sesión la Sra. Laura Granizo Traverso y como secretaria actúa la Srta. Lucciana Granizo Traverso. La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, dos mil dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. A continuación el secretario menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2019 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2019. 3.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del 2019.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2019 y dictar las resoluciones respectivas".

La Sra. Mercy Traverso Lozada, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2019. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico del 2019 y aprobar el Informe del Comisario.

El secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del 2019".

De inmediato la secretaria hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación, y de Resultados, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2019. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación como de las Cuentas, y el Estado de Resultados Integral presentados por la Administración, el secretario muestra que hay una utilidad neta del ejercicio de US\$27.627.88 deducidas la participación de los trabajadores e impuesto a la renta. Concluida la intervención del secretario, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados de Situación, y de

Resultados, así como las cuentas e informes presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

El secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- "Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del 2019".

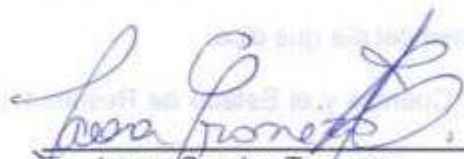
El secretario hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre las utilidades, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por unanimidad de votos RESUELVE: Que las utilidades sean repartidas en dividendos a favor de los accionistas, a prorrata de su participación en el capital de la sociedad,

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; los Estados de Situación, y de Resultados, y la copia de la presente Acta suscrita por el Presidente y el secretario de la Junta, con las certificaciones respectivas.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. F) Laura Granizo Traverso (Presidente de la Junta), Lucciana Granizo Traverso (Secretaria de la Junta), Mercy Traverso Lozada, Sandra Granizo Traverso, y Juan Granizo Traverso.

CERTIFICO que es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de juntas de accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de Abril del 2020


Laura Granizo Traverso
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Lucciana Granizo Traverso
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. "EL PIBE"

En el cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Cdla. Atarazana, Mz L-1, villa 9, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. "EL PIBE", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, la misma que se adjunta al presente acta. Preside la Sesión la Sra. Laura Granizo Traverso y como secretaria actúa la Srta. Lucciana Granizo Traverso. La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, dos mil dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. A continuación el secretario menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2019 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2019. 3.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del 2019.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2019 y dictar las resoluciones respectivas".

La Sra. Mercy Traverso Lozada, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2019. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico del 2019 y aprobar el Informe del Comisario.

El secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del 2019".

De inmediato la secretaria hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación, y de Resultados, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2019. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación como de las Cuentas, y el Estado de Resultados Integral presentados por la Administración, el secretario muestra que hay una utilidad neta del ejercicio de US\$27.627.88 deducidas la participación de los trabajadores e impuesto a la renta. Concluida la intervención del secretario, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados de Situación, y de

Resultados, así como las cuentas e informes presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

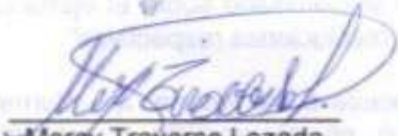
La secretaria procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3 .-. "Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del 2019".

El secretario hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre las utilidades, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por unanimidad de votos RESUELVE: Que las utilidades sean repartidas en dividendos a favor de los accionistas, a prorrata de su participación en el capital de la sociedad,

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; los Estados de Situación, y de Resultados, y la copia de la presente Acta suscrita por el Presidente y el secretario de la Junta, con las certificaciones respectivas.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



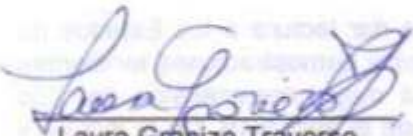
Mercy Traverso Lozada
Accionista



Juan Granizo Traverso
Accionista



Sandra Granizo Traverso
Accionista



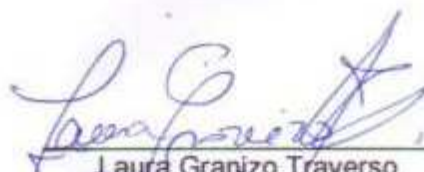
Laura Granizo Traverso
Accionista
(Presidente de la Junta)



Luciana Granizo Traverso
Accionista
(Secretaria de la Junta)

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ESTACION DE SERVICIOS EL PIPE S.A. "EL PIPE" CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2020 A LAS 10H:00 EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN CDLA. SAMANES, MZ 947, VILLA 13

- El Sr. Juan Granizo Traverso, propietario de doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 250 votos;
- La Sra. Sandra Granizo Traverso, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 250 votos;
- La Sra. Laura Granizo Traverso, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 250 votos;
- La Srta. Lucciana Granizo Traverso, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 250 votos;
- La Sra. Mercy Traverso Lozada, propietaria de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1.000 votos;


Laura Granizo Traverso
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA
Lucciana Granizo Traverso
SECRETARIO DE LA JUNTA